**ANUNCIO**

***Información pública de Acuerdo de Aprobación provisional y exposición pública de la Ordenanza Reguladora de las Bases para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción de hijos en el municipio de Vega de Liébana***

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de 26 de junio de 2025 acordó aprobar provisionalmente la Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de ayudas por nacimiento o adopción de hijos en el municipio de Vega de Liébana

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 de la Ley reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente se expone al público por término de treinta días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones se entenderán elevados a definitivos los acuerdos provisionales adoptados sin necesidad de nuevo acuerdo.

 En Vega de Liébana, a 27 de junio de 2025

 EL ALCALDE

 Gregorio Miguel Alonso Bedoya